ASIGNATURA DE GRADO:

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Curso 2013/2014

(Código:66024048)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura pretende plantear, a lo largo de sus tres unidades didácticas, las cuestiones centrales del discurso contemporáneo sobre la justicia y los derechos humanos, en el marco epistemológico de la crisis del positivismo jurídico y del retorno de la racionalidad práctica frente a la puramente instrumental.

Dado el actual desplazamiento de la discusión sobre la justicia desde el ámbito de las relaciones privadas al del derecho público, así como las crecientes conexiones entre la filosofía del derecho y la filosofía política, se abordan cuestiones como la crisis del Estado legislativo de derecho, la rematerialización de las constituciones y los problemas derivados de su rigidez, la crisis de la ley frente a la preeminencia de los principios y el activismo judicial.

Se pasa a continuación al examen de las teorías contemporáneas de la justicia, tanto en su versión deontológica y procedimentalista (Rawls, Habermas) como en la ontológica, propia de la Hermenéutica y, en general, de las posturas teóricas que han planteado un retorno a *lo justo material*.

Por último, y siempre dentro del marco teórico expuesto al comienzo, se abordan cuestiones de particular relevancia en la filosofía del derecho contemporánea: la mundialización (globalización) y los problemas que comporta en relación con los derechos fundamentales, el multiculturalismo, la llamada *tercera generación* de derechos humanos y varios problemas relativos a la relación entre derecho y ética.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Al final del Grado en Derecho, el alumnado se encuentra suficientemente maduro para plantearse cuestiones que le atañen como jurista y como ciudadano. Es entonces cuando tiene sentido una asignatura como la presente, caracterizada por una reflexión sobre el ser del derecho que, yendo más allá de cada una de las ramas del ordenamiento, las abarque a todas en cierto sentido.

En efecto, los estudiantes de Derecho obtienen, a lo largo de la carrera, gran cantidad de conocimientos relativos, en su inmensa mayoría, a las asignaturas dogmáticas o de derecho positivo. Aunque su formación es inseparable de esas materias –aún más, sólo puede configurarse a través de ellas-, es muy habitual que la visión del sistema jurídico que su estudio les deja sea muy positivista, en el sentido vulgar del término. Esto es, contemplan el derecho como un mero sistema normativo en el que el entrelazado continuo de principios, normas y valores aparece como una simple referencia teórica, sin mucho contacto con la realidad cotidiana. Tampoco las partes generales de las asignaturas consiguen reforzar en ellos la percepción del ordenamiento como un todo, sino más bien como un conjunto de disciplinas discretas sin mucho que ver entre ellas. Además, su visión de la tarea del intérprete no va mucho más allá de la de un mero aplicador.

Por otra parte, ante la necesidad de comprender conceptos teóricos fuertes, capaces de articular y dar sentido a las diferentes dogmáticas, los estudiantes suelen tropezar con la dificultad que se deriva del miedo a lo filosófico, a lo que no basta con memorizar sin más. Pero, por otra parte, la experiencia muestra que un programa capaz de contextualizar las grandes cuestiones de la Filosofía del Derecho es mucho mejor recibido por los estudiantes. Conceptos complicados como epistemología, positivismo, valores, ética, multiculturalismo, etc., no pueden ser tratados en abstracto, sino referidos a las grandes cuestiones planteadas en el mundo actual.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

En aras de esta pretensión, el programa pretende mostrar que tales conceptos son transversales, que ordenan y estructuran lo jurídico sin obviarlo en aras de una abstracción innecesaria. Conscientes del peligro, tan abundante en esta disciplina, de plantear una filosofía del derecho sin derecho, se ha intentado conectar las perspectivas teóricas (centradas en la ontología jurídica) con la evolución efectiva del Estado contemporáneo, principalmente a través del Estado constitucional y su crisis que es, a su vez, tratada como una manifestación señalada de la crisis del pensamiento ilustrado en general.

Este es, pues, el marco que permite exponer las cuestiones tratadas en el programa: una visión filosófica de los problemas jurídicos, que no elude cuestiones sociales y políticas, puesto que sólo una visión formalista del conocimiento puede separar los tres ámbitos.

A continuación se desglosan los resultados, en relación con las competencias a que responde y al grado de incidencia que se les otorga en una escala de 1 a 3.

COMPETENCIA	INCIDENCIA	RESULTADO APRENDIZAJE
Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	1	Aprender los conceptos, categorías y principios fundamentales del discurso sobre lo jurídico Entender el papel de lo jurídico en relación con lo justo Entender la relación entre lo justo y lo ético Entender la relación entre lo jurídico y lo social
Percepción de las consecuencias políticas, jurídicas y éticas de la mundialización	2	Capacidad de entender el discurso jurídico sin referencia a un ordenamiento nacional concreto
Entender la diferencia y conexión entre valores y principios	2	Superación de la perspectiva formalista de lo jurídico
Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos	3	Conocer y saber manejar los conceptos fundamentales del Derecho
Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa	3	Saber utilizar de forma precisa los conceptos, categorías y la terminología del derecho vigente para la correcta exégesis, interpretación, del derecho positivo
Aplicación de los		

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

conocimientos a la práctica	2	Comprensión de textos complejos
Análisis y síntesis	2	Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver casos prácticos
Comunicación y expresión escrita	3	Redacción de textos sobre problemas de complejidad media
Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas	2	Planificación adecuada, personal y en equipo
Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada	3	Distinción entre lo esencial y lo accesorio
Expresión escrita	3	Redacción correcta

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No hay requisitos previos, en sentido estricto. Si bien la asignatura requiere el manejo de ciertos conceptos filosóficos (siempre aplicados al ámbito jurídico), todos ellos están adaptados al nivel y conocimientos de sus destinatarios. Por otra parte, los textos recomendados contienen glosarios que los explican.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumnado deberá terminar el cuatrimestre con una adecuada utilización de los conceptos relativos al discurso filosófico sobre el derecho. Ello supone, además de manejar con soltura los términos utilizados (ontología y epistemología jurídicas, positivismo, principios, valores, derechos humanos y fundamentales, mundialización, multiculturalismo, comunitarismo...), la capacidad de construir un discurso propio mínimamente solvente con respecto a todos los problemas que se exponen, así como de interpretar textos de complejidad media relativos a ellos.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

Para preparar esta asignatura se recomienda por el equipo docente de la misma dos manuales confeccionados por docentes integrantes de dicho equipo, si bien, como no podría ser menos, al tratarse de unos estudios universitarios, el estudiante tiene total libertad para preparar el programa de aquella con los manuales y bibliografía existentes en el mercado. Pero, para facilitar el estudio y el trabajo a distancia del contenido de la misma, se ha creído oportuno, siguiendo las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), elaborar un material específico que responda de manera íntegra al programa de esta asignatura y a las peculiaridades de los estudios a distancia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El contenido del programa está dividido en unidades didácticas, divididas en temas. cada tema contiene un esquema general, que facilita su visión de conjunto y pone en relación su contenido con cuanto antecede, así como varios ejercicios de autoevaluación, que ayudan al estudiante a recapitular lo estudiado. Se incluye igualmente un glosario global, que contiene la definición de algunos términos no habituales y que no se encuentran en los diccionarios genéricos de la lengua española o bien que, aún hallándose en los mismos, son de importancia vital para la comprensión del texto o de uso muy frecuente en el mismo.

La asignatura contiene tres Unidades Didácticas, divididas cada una de ellas en temas hasta un total de 18.

1. Unidad Didáctica I: Fundamentación de la ontología jurídica.

Descriptores de esta unidad: *Lógica, ontología, epistemología, ciencia, ciencia jurídica, positivismo, sociologismo, racionalidad práctica.*

Estos descriptores se analizarán a través de los siguientes temas:

Tema 1. Introducción. los dos planos del saber: el plano ontológico y el plano crítico o epistemológico.

Tema 2. La ciencia y la ciencia jurídica. Los modelos de ciencia jurídica.

Tema 3. Los modelos de ciencia jurídica en el positivismo.

Tema 4. La crisis del positivismo.

Tema 5. El retorno a la racionalidad práctica.

Unidad Didáctica 2: Los elementos fundamentales de la discusión axiológica contemporánea.

Descriptores de esta unidad: *Principios, normas, valores, jurisdicción constitucional, aplicación normativa directa de la Constitución, Estado liberal, Estado social, derechos humanos, derechos fundamentales, neocontractualismo, teoría de la acción comunicativa, hermenéutica, justicia material.*

Estos descriptores se analizarán a través de los siguientes temas:

Tema 6. Principios, normas y valores (1): las normas en una perspectiva no formalista.

Tema 7. Principios, normas y valores (2): el papel de la jurisdicción constitucional. la aplicación normativa directa de la constitución.

Tema 8. El marco jurídico-político de las teorías contemporáneas de la justicia: el tránsito del Estado liberal al Estado social y la crisis de éste.

Tema 9. El papel de los derechos fundamentales en el debate jurídico-político contemporáneo: derechos humanos y derechos fundamentales.

Tema 10. Teorías contemporáneas de la justicia (1). Planteamiento general.

Tema 11. Teorías contemporáneas de la justicia (2). Los modelos procedimentalistas: el neocontractualismo.

Tema 12. Teorías contemporáneas de la justicia (3). Los modelos procedimentalistas: las teorías de la razón comunicativa.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

Tema 13. Teorías contemporáneas de la justicia (4). La Hermenéutica.

Tema 14. Teorías contemporáneas de la justicia (5). La remisión a lo justo material.

Unidad Didáctica 3: Cuestiones y polémicas actuales en filosofía jurídica y política.

Descriptores de esta unidad: *pluriculturalismo, multiculturalismo, liberalismo, comunitarismo, mundialización, derechos de tercera generación.*

Estos descriptores se analizarán a través de los siguientes temas:

Tema 15. Pluriculturalismo y multiculturalismo.

Tema 16. Mundialización y universalización de los derechos humanos.

Tema 17. Los llamados derechos humanos de tercera generación.

Tema 18. Derecho y ética: cuestiones actuales.

El motivo de que cada tema no incluya un desglose de materias, más allá de los descriptores generales, es que el programa (algo característico de las asignaturas no dogmáticas) puede ser desarrollado de diferentes modos. De hecho, los miembros del equipo docente han realizado dos manuales con orientaciones teóricas muy diferentes dentro de los temas generales del programa y, por tanto, con desarrollos que en algunos temas son también muy divergentes.

6.EQUIPO DOCENTE

- JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON
- JUAN CARLOS UTRERA GARCIA
- JOSE CARLOS MUINELO COBO
- JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1º) Trabajo con contenidos teóricos.

El trabajo teórico, el fundamental en esta asignatura, se basa en el estudio de los contenidos del programa a través de cualquiera de los manuales recomendados.

Resultados del aprendizaje:

-El dominio propio de los contenidos de la asignatura.

-Expresión oral y escrita adecuada de los conocimientos adquiridos.

Medios:

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A6ED9519

Participación en las tutorías de los Centros Asociados, Seminarios, videoconferencias o actividades complementarias organizados por los Centros asociados o por el Equipo docente, ya sea a través de la red o de programas audiovisuales.

Empleo y utilización del curso virtual con participación en los diferentes foros; correo electrónico, páginas Web de los profesores, etc.

Trabajo de grupo, tanto en las tutorías de los Centros Asociados como a través de los foros virtuales y la participación en las aulas AVIP.

2º) Desarrollo de actividades prácticas.

Resultados del aprendizaje:

-Capacidad para aplicar los contenidos teóricos.

-Destreza en el manejo de documentos relacionados con la práctica jurídica.

Medios:

Manejo y comentario de textos jurídicos (legales, jurisprudenciales, doctrinales).

Realización de comentarios de textos y de supuestos fácticos relacionados con la praxis jurídica (sentencias, dictámenes…).

8.EVALUACIÓN

1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se trata de pruebas voluntarias, pues existe la opción de realizar evaluación continua o limitarse a la prueba presencial.

Los estudiantes que opten por ser evaluados por el sistema de la evaluación continua pueden concurrir a ella sin necesidad de comunicarlo al equipo docente ni al tutor.

1. 1. Requisitos para utilizar el sistema de evaluación continua:

-Realizar una actividad a través de la plataforma virtualdentro del plazo que va desde que se inicie el segundo semestre del curso (inmediatamente después de la segunda semana de pruebas presenciales de enero-febrero) y el 1 de mayo (plazo improrrogable).

-Y, además, presentarse a examen en la convocatoria ordinaria (de mayo/junio). En caso de haber realizado la prueba de evaluación continua y no haber superado la prueba presencial en la convocatoria ordinaria (con los requisitos que se indican más adelante), los estudiantes perderán la posibilidad de dicha evaluación y sólo podrán ya ser evaluados por la prueba presencial extraordinaria.

NOTA: Aquellos estudiantes que no opten por el sistema de evaluación continua, solo podrán presentarse a la prueba presencial en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

1. 2. Contenido y procedimiento de la prueba de evaluación continua

-La citada prueba consistirá en la realización de un comentario sobre un texto doctrinal, legal o jurisprudencial, en el que los estudiantes deberán exponer, razonada y ordenadamente, las principales cuestiones a que se refiere y su conexión aspectos tratados en el temario de la asignatura.

-La actividad de evaluación continua debe entregarse inexcusablemente a través de la plataforma aLF. El tutor de atención en Red (TAR) dará instrucciones y ayudará en este proceso. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se admitirá la entrega de la actividad por ningún otro medio. La fecha límite de entrega será el 1 de mayo; no serán tenidas en cuenta las actividades que rebasen este plazo.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

1. 3. Calificación de la prueba de evaluación continua.

-Las pruebas de evaluación continua serán calificadas por los profesores tutores; la asignación concreta de profesores a los grupos de estudiantes la realizará cada Centro Asociado según sus criterios de organización interna. También puede ser que la evaluación la realicen profesores tutores de campus (tutores que evalúen a estudiantes de varios centros dentro de un mismo Campus) o de Intercampus (tutores que se responsabilicen de varios centros pertenecientes a Campus diferentes). Por tanto, la evaluación de estas pruebas no será necesariamente realizada por el profesor tutor que ha impartido las tutorías a los estudiantes durante el curso.

Criterios de evaluación total de la prueba de evaluación continua:	
- VALOR TOTAL DE LA PRUEBA EN LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA	- 25% (hasta un máximo de 2,5 puntos del total de la nota).
- Para que la calificación obtenida sea tomada en consideración, es decir influya en la calificación final, se deben cumplir todos los siguientes requisitos:	Que se obtenga la calificación de, como mínimo, 6 en el examen o prueba presencial de la convocatoria ordinaria (mayo/junio) y Que esta prueba se haya aprobado. Es decir, que se haya obtenido un mínimo de 1.25.
Los estudiantes que hayan alcanzado al menos la calificación de 6 en la prueba presencial y 1,25 (sobre 2,5) en la prueba de evaluación continua, tendrán derecho a que en la nota final de la asignatura en convocatoria ordinaria se les sume la calificación obtenida en la prueba de evaluación continua, obviamente con un límite de 10.	

2. PRUEBA PRESENCIAL

2.1. Contenido.

Los alumnos deberán contestar:

-En espacio tasado, a dos de las tres cuestiones breves que se les planteen (una cara de folio entre ambas).

-Igualmente en espacio tasado (dos caras de folio), a la prueba práctica propuesta.

Ateniéndose estrictamente a las cuestiones que son objeto directo de cada pregunta, deberán responder de forma clara y concisa.

Tanto las preguntas breves como los temas se referirán a cuestiones incluidas en el programa oficial y recogidas en la bibliografía básica, si bien podrán requerir comentarios críticos o análisis comparativos. La formulación de las preguntas puede no coincidir literalmente con los enunciados contenidos en el programa o en los libros recomendados para su preparación; en todo caso, serán formuladas con la claridad necesaria para que no exista duda alguna sobre su ubicación en el temario.

En el examen podrán ser utilizados tanto el programa oficial como las fotocopias del índice del manual utilizado, siempre que no incluyan contenidos distintos a los del original impreso.

El tiempo disponible para la realización del examen será de dos horas.

2. 2. Calificación.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

Para la evaluación de los exámenes, el equipo docente adoptará como referencia prioritaria el contenido de la bibliografía básica recomendada (o de otros manuales que traten los temas recogidos en el programa vigente de la UNED), valorando además todos los conocimientos complementarios que, estando en relación directa con el tema formulado, hayan sido vertidos en el examen. Dichos conocimientos deberán, en cualquier caso, complementar El contenido fundamental, no sustituirlo.

El tema se valorará como un 60% del examen; las preguntas breves, un 20% cada una. Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de aspectos del contenido de la pregunta que son tratados en la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos jurídicos y filosóficos.

La nota vendrá determinada por la calificación obtenida en la prueba presencial y por el informe del profesor tutor, si éste existiera. Los informes tutoriales serán tenidos en cuenta únicamente en lo favorable: en ningún caso su inexistencia o su carácter desaprobatorio podrán reducir la nota.

Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10.

Las calificaciones obtenidas sólo tienen validez para el curso académico en el que han sido realizados los correspondientes exámenes; no cabe la posibilidad de “guardar la nota” para un curso posterior.

2. 3. Reclamaciones.

Las reclamaciones deberán hacerse por escrito. Se recomienda enviarlas por correo electrónico dirigido al profesor que haya calificado los exámenes del Centro Asociado donde el reclamante esté matriculado o, si se ignora quién calificó, a cualquiera de los docentes que figuran en esta guía. Podrán enviarse por correo ordinario, mediante carta dirigida al equipo docente de Filosofía del Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho, Obispo Trejo, s/n. 28040 Madrid.

Si se desea además una entrevista personal con el profesor que calificó su examen, deberá concertarse cita previa.

La contestación a las reclamaciones se hará también por escrito, por lo que es imprescindible que en la propia petición de revisión figure la dirección postal completa del reclamante, un teléfono de contacto y el correo electrónico si se dispone de él.

No serán contestadas las reclamaciones que aleguen causas o fundamentos que no sean estrictamente académicos; tampoco las que, según la reglamentación vigente, carezcan de fundamentación suficiente, ni aquellas que no contengan los datos indispensables para la localización del ejercicio o dirección para su envío.

Si la revisión fuera desestimada, cabrá recurrir a la comisión de reclamaciones del departamento. Podrá hacerse mediante correo electrónico o carta dirigida a la secretaría del mismo o al profesor que calificó.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO
ISBN(13):
Título: MANUAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO ((2013)) (2013)
Autor/es: Martinez Moran ;
Editorial: Universitas-Uned

ISBN(13): 9788436253061
Título: FILOSOFÍA DEL DERECHO. LECCIONES DE HERMENEÚTICA JURÍDICA (1ª)
Autor/es: Gómez Adanero, Mercedes ; Gómez García, Juan Antonio ; Muinelo Cobo, José Carlos ; Muñoz De Baena Simón, José Luis ;
Editorial: UNED

Buscarlo en Editorial UNED

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

Buscarlo en libreria virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

NOTA IMPORTANTE: CUALQUIERA DE AMBOS MANUALES SIRVE PARA PREPARAR LA ASIGNATURA, AUNQUE NO SE RECOMIENDA UTILIZAR AMBOS PORQUE CONTIENEN ENFOQUES MUY DIFERENTES.

En el caso de que la opción elegida sea el texto de la UNED, se advierte que las dos ediciones disponibles, *Filosofía del Derecho* (UNED, 2013) y *Filosofía del Derecho. Lecciones de hermenéutica jurídica* (2012) tienen esencialmente el mismo contenido; la diferencia de título se debe a un error editorial. Una y otra edición valen, pues, plenamente para preparar la asignatura, así como la primera edición de 2006.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

Para el estudio de la bibliografía anteriormente citada, los estudiantes contarán con los siguientes apoyos:

-Curso Virtual.

-Páginas web de los profesores.

-Programas de TV y de radio grabados por la UNED.

-Videoclases y teleclases.

-Atención telefónica.

12.TUTORIZACIÓN

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes, el profesorado de la Sede Central utilizará el foro virtual, el correo electrónico y el teléfono durante los horarios que se indican en esta guía. Igualmente, los recursos tutoriales estarán a disposición del alumnado en los centros asociados que dispongan de ellos.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán comunicar en todo momento al equipo docente cuantas dudas se les planteen, utilizando tanto el

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

foro de la asignatura como el correo electrónico; los profesores deberán contestar en el plazo más breve posible. Existe, además, un horario de atención telefónica y/o presencial, que es el siguiente:

LUNES:
-de 9:30 a 13:30 y de 16,00 a 20,00 horas:
Juan Antonio Gómez García (tel. 91-3988059, jagomez@der.uned.es)
José Luis Muñoz de Baena Simón (91-3986182, jlmunozb@der.uned.es).

MARTES:
-de 9:30 a 13:30 h.:
José Luis Muñoz de Baena Simón (91-3986182, jlmunozb@der.uned.es).

MIÉRCOLES:
-de 9:30 a 13:30 h.:
Juan Antonio Gómez García (tel. 91-3988059, jagomez@der.uned.es)
-de 16:00 a 20:00 horas:
Ana María Marcos del Cano (tel. 91-3988058 amarcos@der.uned.es)

13.PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA *FILOSOFÍA DEL DERECHO*

CURSO 2013-2014

Unidad Didáctica 1: Fundamentación de la ontología jurídica.

Tema 1. Introducción. los dos planos del saber: el plano ontológico y el plano crítico o epistemológico.

Tema 2. La ciencia y la ciencia jurídica. Los modelos de ciencia jurídica.

Tema 3. Los modelos de ciencia jurídica en el positivismo.

Tema 4. La crisis del positivismo.

Tema 5. El retorno a la racionalidad práctica.

Unidad Didáctica 2: Los elementos fundamentales de la discusión axiológica contemporánea.

Tema 6. Principios, normas y valores (1): las normas en una perspectiva no formalista.

Tema 7. Principios, normas y valores (2): el papel de la jurisdicción constitucional. la aplicación normativa directa de la constitución.

Tema 8. El marco jurídico-político de las teorías contemporáneas de la justicia: el tránsito del estado liberal al estado social y la crisis de éste.

Tema 9. El papel de los derechos fundamentales en el debate jurídico-político contemporáneo: derechos humanos y derechos fundamentales.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

Tema 10. Teorías contemporáneas de la justicia (1). Planteamiento general.

Tema 11. Teorías contemporáneas de la justicia (2). Los modelos procedimentalistas: el neocontractualismo.

Tema 12. Teorías contemporáneas de la justicia (3). Los modelos procedimentalistas: las teorías de la razón comunicativa.

Tema 13. Teorías contemporáneas de la justicia (4). La Hermenéutica.

Tema 14. Teorías contemporáneas de la justicia (5). La remisión a lo justo material.

Unidad Didáctica 3: Cuestiones y polémicas actuales en filosofía jurídica y política.

Tema 15. Pluriculturalismo y multiculturalismo.

Tema 16. Mundialización y universalización de los derechos humanos.

Tema 17. Los llamados derechos humanos de tercera generación.

Tema 18. Derecho y ética: cuestiones actuales.

14.Plan de trabajo

Es aconsejable que el estudiante realice las siguientes actividades y según el cronograma que figura a continuación:

MES DE FEBRERO:	Prueba de evaluación a distancia (Actividad obligatoria para los estudiantes que opten por someterse a evaluación continua) (Fecha límite, 1 de mayo)
Lectura y estudio de los temas 1, 2, 3, 4 y 5 (Unidad Didáctica I) del programa, con especial atención al tema 1. Realización de los ejercicios de autoevaluación de los mencionados temas (actividad voluntaria de refuerzo de los conocimientos)	
MES DE MARZO	
Lectura y estudio de los temas 6 a 18 del programa (Unidades Didácticas II y III). Realización de los ejercicios de autoevaluación de los mencionados temas (actividad voluntaria de refuerzo de los conocimientos). Repaso de la Unidad Didáctica I.	
MES DE ABRIL:	
Segunda vuelta a los temas 1 a 18 del programa.	
MES DE MAYO:	
Tercera vuelta a los temas 1 a 18 del programa.	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519

Preparación de la prueba personal presencial.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
D5B426F134BDB22D5846CF12A8ED9519